



**ILUSTRE ASOCIACIÓN DE ABOGADOS
PROVINCIA DE SAN ROMAN – JULIACA.**



CONCEJO DIRECTIVO 2014 – 2015.

Resolución Nro. 008 – 2014 – “IAAJ”.

Juliaca, 07 de Noviembre del 2,014.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 2 Inciso, 13 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a asociarse y constituir fundaciones y diversas formas de organización Jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa. Dispositivo concordante con el Art. 80 del Código Civil.

Que, conforme prescriben los estatutos de la Ilustre Asociación de Abogados de la Provincia de San Román – Juliaca, “IAAJ”. Esta dentro de sus atribuciones velar por los intereses de los miembros de la orden, y desarrollar actividades académicas tendientes a elevar la formación Profesional de los miembros de la Orden.

Que, en ese sentido, la Ilustre Asociación de Abogados de la Provincia de San Román – Juliaca, representado por el Presidente y Junta Directiva, ha participado en el evento académico denominado “CONFERENCIA MAGISTRAL”, del tema “CRITICA A LAS TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO PROCESAL”, desarrollado el 07 de Noviembre del 2,014, en el Auditorio de la Casa de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de San Román – Juliaca.

Que, el evento en mención, se ha desarrollado con marcado éxito, por la didáctica, y excelente participación en la ponencia del Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, además de haber advertido su excelente formación académica.

Que, estando a las atribuciones que confiere el Art. 59 de los estatutos de la ilustre Asociación de Abogados de la Provincia de San Román – Juliaca.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER, al Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, por su didáctica y excelente participación en su calidad de PONENTE, en el evento académico denominado “CONFERENCIA MAGISTRAL” del tema “.CRITICA A LAS TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO PROCESAL”.

SEGUNDO: RECONOCER al Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, con la distinción de miembro Honorable de la Ilustre Asociación de Abogados de la Provincia de San Román – Juliaca.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Wilber Pedro Lupo Estrada
PRESIDENTE